CONCEJO ABIERTO DE FONTIBRE

CVE-2015-3500 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobada por el Concejo Abierto de Fontibre, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2015, la Ordenanza de Pastos del Concejo Abierto de Fontibre, se abre el período de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Fontibre, 9 de marzo de 2015.
El alcalde pedáneo,
José Ricardo Escalada Llorente.

2015/3500

CVE-2015-3500